



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE
UNIDAD DE TRANSITO

AUTORIZA CIERRE TOTAL DE CALLE.

DECRETO ALCALDICIO N° 1.887

DALCAHUE, 17 de Diciembre del 2020.

VISTOS: La ley N°18.290, Ley de Tránsito, la resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 148-2016-P-A; los Artículos 5° letra C, 12° inciso 4to., 56 y 63 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto refundido.

DECRETO: Cierre total Pasaje Pindapulli, comuna de Dalcahue

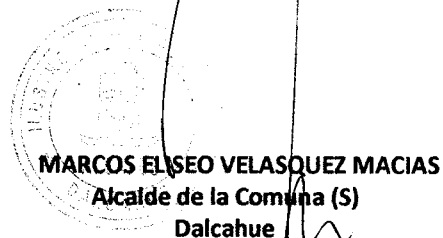
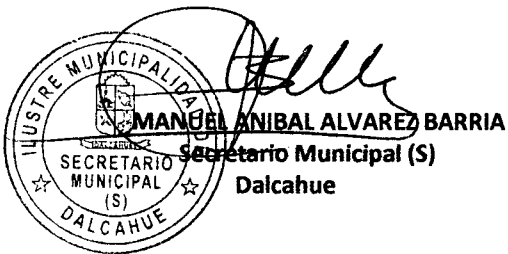
AUTORICESE: El Cierre total de Pasaje Pindapulli, comuna de Dalcahue. Esto producto de trabajos de construcción de cuello de acceso vial.

Este corte total se dará inicio a contar del día, Jueves 17 de Diciembre del año 2020, hasta el día jueves 31 de diciembre año 2020, El tránsito se encontrará debidamente señalado para el tránsito de peatones.

Esta obra será ejecutada por la empresa contratista:

Carlos Rodolfo Sierpe Barria, Rut

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA TENENCIA DE CARABINEROS DE DALCAHUE PARA SU FISCALIZACION Y CUMPLIMIENTO Y ARCHIVASE.



MEVM/MAAB/chvt

DISTRIBUCION:

- Indicado
- Tenencia de Carabineros Dalcahue
- Juzgado de Policía Local
- **Transparencia**
- Oficina de Partes
- Archivo

Pasaje Pindapulli,
comuna de
Dalcahue.

